

REGLAMENTO INTERNO NUEVO INGRESO UMC

DISPOSICIONES GENERALES

El cumplimiento de este reglamento es obligatorio para todos los alumnos de la UMC.

1. Cumplir con disposiciones establecidas en el **reglamento general de la universidad**.
2. Todos los estudiantes deberán contar con los requisitos de **documentos necesarios** para registro, de no hacerlo así, no serán dados de alta en el sistema, no se les entregará credencial, ni constancias de estudio.
3. Es obligatorio portar el **uniforme** con decoro, una vez que se cuente con él.
4. Los estudiantes deberán adquirir el **materias didáctico** que les sea requerido.
5. La **libreta para registro de notas** y trabajos deberán ser forradas de color rojo incluyendo una etiqueta con nombre, grupo y carrera. Sin incluir imágenes o calcomanías, se realizarán revisiones periódicas de orden y limpieza.
6. Los estudiantes deberán estudiar el **100% de los temas** contemplados en el programa de estudios, en caso de observar que los docentes no están impartiendo lo harán saber a la administración.
7. Antes y después del tiempo de clases, los estudiantes serán responsables de la **limpieza de salón** de clases.
8. Los docentes tienen compromiso de **compartir con los estudiantes** el programa de estudios que verán en la materia, planeación de la misma, realizar dinámica de bienvenida, explicar criterios de evaluación, definir políticas de comportamiento y realizar una evaluación diagnóstica. Esto como parte del **encuadre** realizado al inicio de clases.
9. Las normas relacionadas con **acreditación** o reprobación de módulos o materias están referidas en el reglamento respectivo.

PAGOS

1. Un estudiante **queda inscrito** cuando cubre pago de inscripción, mensualidad y entrega de documentos.
2. El **pago de colegiatura** se realizará en el segundo sábado de cada mes, para lo cual se entregará un recibo con el monto recibido.
3. Los estudiantes que no cubran pagos **no tendrán derecho a la aplicación de exámenes** de las unidades o temas en turno.
4. Cuando un estudiante tenga más de cuatro mensualidades vencidas **será dado de baja** de la institución.
5. Cada cuatro meses se cobrará la cuota correspondiente de **reinscripción**.
6. El costo por **impresión de constancia** será de 30 pesos, además el material requerido como copias tendrán el costo que se defina en administración.
7. El costo de **materiales de prácticas** será absorbido por los estudiantes.
8. Los estudiantes deberán pagar por su **credencial**.

DISCIPLINA

1. Es responsabilidad del estudiante llegar y salir **puntual** de la hora de clases.
2. Deberán **ponerse de pie** cuando algún directivo o visitante, pase a los salones de clases.
3. Antes de iniciar la clase de 8:00 am deberán asistir a la **oración de agradecimiento de la UMC**.
4. El **trato entre alumno y maestro** deberá ser cordial y respetuoso.
5. Los **trabajos** como gráficas, maquetas o muñecos deberán ser retirados cuando no se requieran.
6. Es **obligatorio** participar en actividades altruistas, congresos, talleres, etc. Para lo que deberán cubrir el costo correspondiente a este.
7. Los estudiantes deberán acreditar haber realizado al menos **5 actividades altruistas** durante su carrera.

Atentamente

Lic. José Fernando Arellano Infante
Director General

Rev. 0. 25 de Agosto del 2017

"La grandeza de la razón para servir"